

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

Rdo
Contratación
25-01-2018
No. 23
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00243

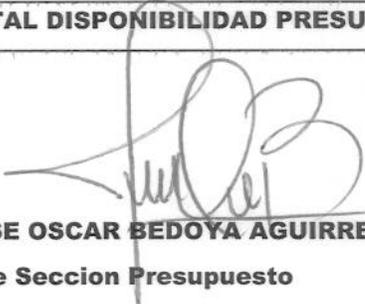
EXPEDICION DEL CDP: 2018/01/23
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: AQUISICION DE 1 ELECTROBOMBA DE 10 HP 220 V ALTA PRESION Y ACCESORIOS PARA
SU CORRECTA INSTALACION BOMBEO SECTOR EL PENSIL Y SISTEMA DE CLORACION PLA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2302010101	Adquisicion y Mantenimiento Maquinaria y Equipos	5,954,760
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		5,954,760


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Ciudad y Fecha: Manizales, Enero 11 del 2018.

Código	OM	Consecutivo	37
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Empocaldas SA ESP en su seccional de Anserma planta de tratamiento requiere la compra de una electrobomba de 10 HP 220 v trifásica y accesorios de instalación como sistema alterno y de contingencia en suministrar agua potable al sector El Pensil, servicio interno y sistema de cloración.

La existente debido al tiempo de servicio presenta desgaste excesivo en sus partes móviles.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.
- La garantía de calidad de los suministros asumiendo la responsabilidad por cualquier pieza que resultase con defectos de fabricación por el período de 12 meses, luego de la fecha de entrega.
- No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas Por la empresa.
- En caso de bombas anexar la curva y especificación técnicas certificadas del equipo respaldado por la marca y referencia a la propuesta.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: Haber suministrado una o más electrobombas de las mismas características técnicas o mejores a empresas de servicios públicos domiciliarios por un valor mayor o igual al monto del presupuesto oficial.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor unitario	Valor total
Electrobomba de 10 HP alta presión Modelo M2020 HC10 Motor 220 v trifásica 3600 rpm Frame NEMA 213JM Bomba centrífuga. Acoplamiento Monobloque Impulsor cerrado, balanceado dinámicamente (ISO G6.3). Etapas 1 Sello mecánico 1 ¼" tipo 21 Temperatura máxima del líquido 70oC Succión 3" npt Descarga 3" npt Diámetro Impulsor 7.5" Peso 68 Kg H max 70 mca	4325	1	U/C	2.400.000	2.400.000

Q max 198 gpm Cuerpo hierro fundido ASTM A-48, clase 20 Impulsor hierro fundido ASTM A-48, clase 20 Sello mecánico carbón/cerámico/buna-N Acople intermedio hierro fundido ASTM A-48, clase 20 Empaques buna nitrilo					
Arrancadores directo 10 hp 22 – 32 amperios 220 v buena calidad 10.000.000 enclavamientos certificados	2754	2	unidad	450.000	900.000
Taco trifasico 3x50 amperios riel omega	3359	2	unidad	150.000	300.000
Cable encuachetado 3*8	2927	20	metros	9.200	184.000
Válvula HD 3” bridada con ruda manejo	14519	1	unidad	520.000	520.000
Unión desmontaje auto portante de 3”	14598	1	unidad	320.000	320.000
Niple acero SH40 3” brida/ liso L 250 mm	6351	2	unidad	100.000	200.000
Juego de tornillos para acople entre bridas de 3” con empaques	6343	3	juegos	60.000	180.000
			SUBTOTAL		5.004.000
			VALOR IVA 19%		950.760
			VALOR TOTAL		5.954.760

Nota: Para obtener el “CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR” solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Bombas centrifugas	40151503

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Adquisición de una (1) electrobomba de 10 HP 220 v alta presión y accesorios para su correcta instalación como sistema alterno y de contingencia bombeo sector el Pensil y sistema de cloración de la planta de tratamiento de Anserma.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días calendario contados a partir del perfeccionamiento de la orden de compra.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Incluir certificados de calidad de los suministros, curvas de trabajo.
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

Manizales	RAMIRO ROLDAN ZABALA	CR 23 No. 75-82 Milán	3217594960
-----------	----------------------	-----------------------	------------

2.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

Bien embalado, equipos delicados.

2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 5.004.000

2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 5.954.760

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra		Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					
.Tipo de Acción					
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:					

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X	
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Inspector Electrónico Ramiro Roldan Zabala

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Firma:

Nombre: Ramiro Roldan Zabala
Cargo: Inspector Electrónico

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Sergio Humberto Lopera
Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



Firma:

Nombre: Ramiro Roldan Zabala
Cargo: Inspector Electrónico



Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.